

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/264/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D. PURIFICACION SEVILLANO ORTIZ ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS (OLIVAR)** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: AZUAGA

VÍA PECUARIA: CORDEL DE SAN BLAS o DE LA TRAVIESA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 46 PARCELAS 115 y 116

SUPERFICIE: 3.581 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Parcela Catastral colindante a Vía Pecuaria :

POLIGONO. 46 PARCELAS. 115 y 116

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de AZUAGA.

La superficie total SOLICITADA por D^a. PURIFICACIÓN SEVILLANO ORTIZ, para CULTIVOS AGRÍCOLAS EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA. AUT. 264/2025 en las colindancias señaladas de la vía pecuarias "CORDEL DE SAN BLÁS Ó DE LA TRAVIESA", es de 3.581 m²

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

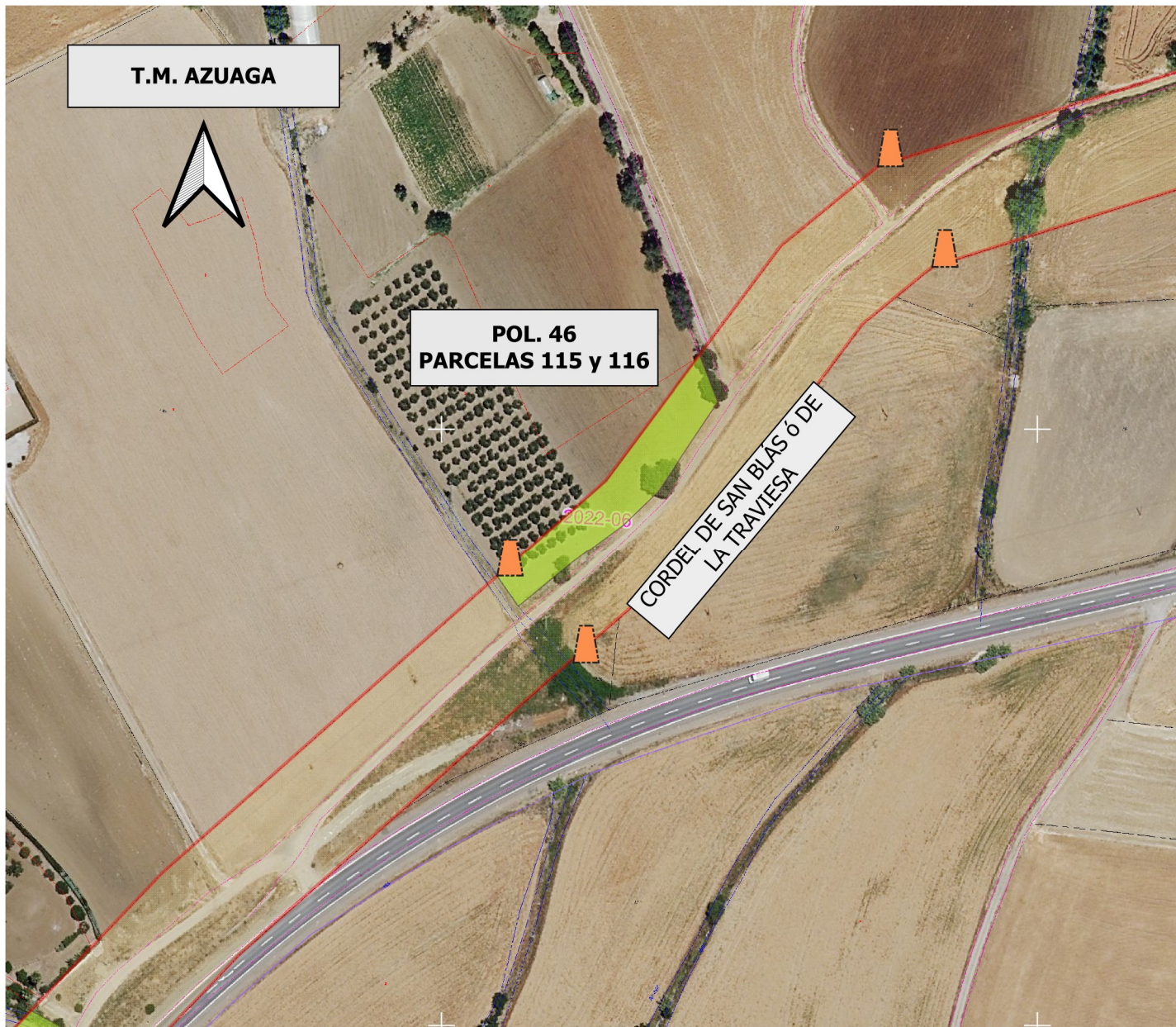
LEYENDA

-  AMOJONAMIENTO DE VÍA PECUARIA.
-  VIA PECUARIA DESLINDADA.
-  ÁREA DE OCUPACIÓN SOLICITADA.

CORDEL DE SAN BLÁS ó DE LA TRAVIESA.

Deslinde publicado en el D.O.E. nº 24 de 1 de marzo de 2005.

Amojonamiento publicado en el D.O.E. nº 203 de 21 de octubre de 2011.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



El Delineante

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500
0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN
SOLICITADA POR D^a. PURIFICACIÓN SEVILLANO
ORTIZ. (Expte. AUT.264/2025) PARA EL
APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 de 1

OCTUBRE 2025

AZUAGA. (Badajoz)